

CONSIDERANDO

Que el señor Teniente Coronel de E. M. de Policía Nacional **FERNANDO HARO CEVALLOS**, como Director de la Escuela de Formación de Tropa del Cantón San Miguel de Bolívar, ha realizado una fructífera como encomiable actividad en beneficio de la paz y seguridad de la comunidad bolivarense;

Que por su responsabilidad y entrega en el desempeño de sus funciones se ha hecho acreedor al respeto y confianza de las instituciones y de la ciudadanía de los diversos sectores del país en los que ha prestado sus servicios;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el esfuerzo y capacidad de los miembros de la fuerza pública en las funciones determinadas por la Constitución Política de la República; y,

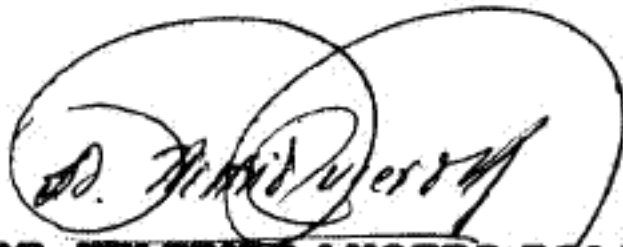
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

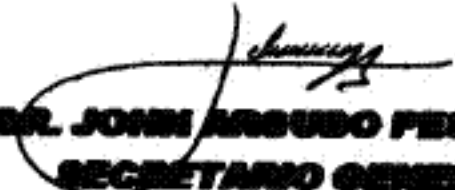
ACUERDA

Felicitar al señor Coronel de E. M. de la Policía Nacional **FERNANDO HARO CEVALLOS**, por su capacidad en las funciones desempeñadas inherentes a su jerarquía.

El señor licenciado **LUIS MARCELO DE MORA MONCAYO**, diputado por la provincia de Bolívar, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil cinco.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARSUBO FERRANTEZ
SECRETARIO GENERAL